Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Resolución Nº 1274/2012 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MITSU CAR DE JUAN CARLOS OCAMPO MENA RUC Nº 1447970-2 EN EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES", ID Nº 239671.----------

Caaguazú, 07 de mayo de 2012

VISTO: La Nota emanada del Comité Evaluador de fecha 04 de mayo de 2012, por el cual se eleva Dictamen sobre los procedimientos aplicados al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2012 para las "REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES MUNICIPALES".----------**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES", ID Nº 239671** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a **MITSU CAR DE JUAN CARLOS OCAMPO MENA con R.U.C: 1447970-2** por el monto de **Gs. 121.030.000** (guaraníes ciento veinte y un millones treinta mil).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a: **MITSU CAR DE JUAN CARLOS OCAMPO MENA CON RUC Nº 1447970-2**; por el monto total de **Gs. 121.030.000** (guaraníes ciento veinte y un millones treinta mil), en el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES"**, objeto del Gasto **240-30-001, 240-30-011 y 590-30-001** según **ID Nº 239671** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.-----

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

ABOG. FABIO CESAR C. CACERES LEIVA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL